



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Mexiko-Stadt

Septiembre 2011

Visa para estancias cortas de hasta 90 días (sin permiso de trabajo)

Visa Schengen

Las estancias cortas menores a 90 días por cada medio año (sin permiso de trabajo) se rigen bajo el „Convenio de Schengen“. Los países que aplican este convenio son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal, Suecia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Malta y Suiza.

Los ciudadanos mexicanos pueden quedarse (como turistas, visitando a familiares y amigos, para cursos de idiomas, viajes de negocios) hasta 90 días por cada medio año en los países Schengen sin necesidad de una visa. Pueden pasar las fronteras interiores entre los países Schengen sin controles.

(Por ejemplo: Si viaja el 19.02.2007 a algún país Schengen, es decir este día comienza a contar su medio año que termina el 18.08.2007. Definitivamente debe haber salido de los países Schengen el día 18.08.2007, independientemente si pasó en ellos 90 días o no. El siguiente medio año comienza el día de su nueva entrada en un país Schengen, lo cual no puede ser antes del 19.08.2007 (en este caso).

Si tiene otra nacionalidad y no sabe si necesita una visa o no, por favor consulte nuestra página de internet o venga al Consulado. Por favor informe su nacionalidad a la hora de la solicitud y si ya tiene una visa válida (también para otros países).

Para estancias cortas con propósito de viaje hasta 90 días por cada medio año (sin permiso de trabajo) se entregan las así llamadas „**visas Schengen**“. Estas no permiten ninguna actividad remunerada, es decir trabajo o práctica. Estas sólo son válidas (para el tiempo otorgado!) para viajar dentro de los países Schengen y permiten el cruce de las fronteras internas entre estos países sin control.

La visa se debe solicitar en la representación del país de estancia principal. Si el viaje se hace durante el mismo tiempo en diferentes países Schengen, se debe solicitar la visa en la representación del primer país de entrada.

Solicitud

La solicitud se puede entregar de lunes a viernes entre 9:00 y 11:30 de la mañana. No necesita cita. Las solicitudes se deben entregar de forma **personal**.

Los solicitantes menores a 16 años de edad no deben presentarse de manera personal pero deben acudir ambos padres mostrando sus identificaciones (con una copia) y el certificado de nacimiento del solicitante (con una copia).

Los solicitantes de 16 y 17 años de edad deben presentar la solicitud acompañados de ambos padres.

De manera alternativa también pueden entregar la solicitud con cualquiera de los Cónsules Honorarios de Alemania en México. Las solicitudes son re-expedidas a la Embajada en la Ciudad de México para su trámite. Por ello se debe contar con un mayor tiempo de trámite.

Documentos necesarios

Favor de ver la documentación necesaria a continuación. Todos los documentos deben presentarse **EN ORIGINAL Y UNA COPIA**.

También en la entrega de la documentación completa puede darse el caso aislado de que se pida documentación adicional. Las solicitudes incompletas serán rechazadas!

Costos

Los costos serán pagados en efectivo en pesos a la hora de la solicitud.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
11530 Mexico D.F.

Correo:
Apdo. Postal M 10792
06000 Mexico D.F.

Teléfono:
0052-55-52 83 22 70
Lu-Vie: 8 – 10 horas
Lu-Jue: 14.30 – 15.30 horas
Telefax:
0052-55-52 83 22 31

E-Mail:
info@mexi.diplo.de
Homepage:
www.mexiko.diplo.de

Tiempo de trámite

El tiempo trámite es normalmente de aprox. 5 días en caso de que se haya entregado la documentación completa. Para ciudadanos de algunos países aumenta el tiempo de trámite a mínimo 2 semanas! Por ello es necesario hacer la solicitud con la antelación suficiente.

Preguntas por estatus de la visa

La Embajada les solicita abstenerse de llamar para preguntar por el estatus de las visas. Por lo general esto lleva a un retraso en el tiempo del trámite. En caso de que se necesite documentación adicional o si se ha tomado una decisión con respecto a su visa, la Embajada le notificará vía correo electrónico.

Datos de contacto

Por favor anote en las solicitudes sus datos completos de dirección, número de teléfono y correo electrónico!

Documentos necesarios

- 1 Solicitud llenada en alemán, español ó inglés y firmada
- 1 Foto tamaño pasaporte con los requisitos actuales (ver nuestra página de internet)
- Pasaporte (debe tener una vigencia mínima de 6 meses y tener una antigüedad menor a 10 años al momento de tramitar la visa)
- FM-2 ó FM-3 válido
- Seguro de gastos médicos por un monto mínimo de € 30,000.-- para los países Schengen
- El costo de la visa es de € 60.00 para adultos y € 35.00 para niños de 6 a 12 años. El pago es en efectivo y en pesos mexicanos al momento de tramitar. Las visas para menores de 6 años y para familiares de ciudadanos de la UE son sin costo.
- Comprobante de solvencia económica, por lo general se comprueba con medios propios (últimos tres estados de cuenta de banco, inversiones, ahorros, etc.), la presentación de una carta formal de compromiso ó una carta de garantía de la compañía invitante

Y dependiendo del motivo de la estadía

1. Viaje de negocios

- Invitación oficial de la compañía en Alemania, la duración, motivo y dirección de la estancia en Alemania

2. Viaje privado

- carta detallada sobre los motivos del viaje y la dirección en la que piensa quedarse, por ejemplo reservaciones de hotel, carta de invitación del anfitrión alemán, etc.